



**APRENDE A ATRAER
LA ENERGÍA
POSITIVA**

Ediciones Hebreo Digital

Aprende a Atraer la Energía Positiva

Aprende a Atraer la Energía Positiva

Autor: Rabi Aharon Shlezinger

1a edición: Abril 2011

© 2010 by Hebraica Digital

Reservados todos los derechos de la presente edición

E-mail: hebraicadigital@hebraicadigital.com

www.hebraicadigital.com

I

APRENDE A ATRAER ENERGÍA POSITIVA

La felicidad es un aspecto esencial en la vida del ser humano. Se manifiesta visiblemente en el estado del ánimo de la persona, al disfrutar de lo que desea y al complacerse en la posesión de un bien. También la felicidad está asociada a la satisfacción, gusto y contento.

Esto que hemos dicho corresponde a la definición textual de la felicidad y ningún ser humano puede privarse de gozar de la misma. Pues quien no fuere feliz, automáticamente estará triste; y ello conlleva al decaimiento del ánimo y la depresión, el desgano de vivir y la ausencia de motivaciones. Sin felicidad la persona queda marginada de la sociedad y su vida deja de tener sentido.

Por lo tanto, una persona debe esforzarse con todos los medios que estuvieren a su alcance para conseguir la felicidad. Eso debe quedar perfectamente claro. Ha de apartarse todo lo que está vinculado a la tristeza, el odio, los resquemores, las envidias, y todos los demás entes dañinos que atentaren contra la felicidad, y darle paso al

amor, que es el fundamento intrínseco que conlleva a la felicidad. ¿Y qué debe hacerse para conseguirlo? Hay que atraer energía positiva y erradicar la energía negativa de nuestro interior. Es la vía idónea y perfecta para conseguir la felicidad.

Por tal razón, en esta obra explicaré como trabajar el propio interior con el fin de conseguir esta meta tan deseada. Hay ejercicios mentales y emocionales enraizados en la sabiduría de la Cábala y el Talmud que os enseñaré. Entonces, al ponerlos en práctica y habituándose a realizarlos, se convertirán en un medio inviolable para atraer la energía positiva e impedir el desarrollo de la energía negativa.

UN ENUNCIADO ESENCIAL

Para comenzar a desarrollar la capacidad de atracción de la energía positiva, debemos conocer este importante fundamento: El Eterno implantó en el interior del hombre una tendencia al bien y una tendencia al mal. Fue con el propósito de que el individuo se fortalezca y sobreponga con su tendencia al bien a la tendencia al mal. Consecuentemente, debe

fortalecerse y sobreponerse con su bondad y misericordia al rigor. Pues la misericordia, los actos de bondad y sus ramales, provienen de la tendencia al bien, la cual deriva de la bondad. Asimismo, debe abocarse a extirpar de su corazón todas las cualidades de crueldad, venganza, ira, y envidia, porque todas ellas provienen de la tendencia al mal, cuya raíz es el rigor (Reshit Jojmá Shaar Hairá 4:25).

En este enunciado se indica lo que debemos hacer para obtener la felicidad. Y no es difícil entenderlo, pues el principio está bien claro. Sin embargo, para ponerlo en práctica y obtener provecho del mismo, hay que ejercitar nuestra mente y depurar nuestros sentimientos.

Es necesario alcanzar el grado de la cautela y no sorprenderse con el primer impacto que apreciamos y parece ser negativo. Hay que controlar los impulsos y retener la reacción inicial que surge de la fase sentimental. En la Cábala se enseña que las emociones deben ser determinadas por la razón, y no al revés.

Por ejemplo, es posible que uno llegue a su hogar tras una jornada laboral agobiante, cansado, harto de

lidar contra los proveedores y los clientes que vienen con quejas. Cuando entra a su casa tiene un gran apetito y deseos de liberarse de todo el estrés acumulado, pero se encuentra con que su esposa no le ha preparado la comida. En ese momento es probable que reaccione impulsivamente y comience a reñir con su esposa, a recriminarle, culparla y humillarla por su desconsideración.

Ahora bien, ¿es correcto reaccionar así? ¿Y si aconteció algo que él no sabe? ¿Alguna otra vez le ha ocurrido una situación de este tipo como para juzgar a su esposa de negligente?

Es cierto que en este caso ellos habían pactado que él trabajaría para traer el sustento a la casa, y ella se ocuparía del hogar. Pero eso no exime de una contrariedad inesperada. ¿Acaso no es posible que hubiere sucedido algo que no es común, imprevisto?

Veamos algunas noticias policiales publicadas en los diarios. Cogeré una, la primera que aparezca en el buscador. Salió esta:

Lunes 6 de Febrero de 2010. El diario El Mundo de España publicó este titular: Detenida y esposada una niña de 12 años en Nueva York por escribir en su pupitre.

Este titular apareció en diversas publicaciones. Fue una noticia que acaparó la atención de los medios. Veamos lo que dice el informe:

Una niña latina de 12 años fue sacada esposada de su escuela en Forest Hills (Queens, Nueva York) y llevada a una comisaría de la policía por haber escrito en su pupitre, según informó en su edición digital el diario 'Daily News'.

Alexa, según lo que ella misma declaró, escribió con tinta lavable: «Quiero a mis amigas Abby y Faith», «Lex estuvo aquí. 2/1/10». Y dibujó un rostro feliz. Después de la denuncia la niña fue llevada a un cuartel de policía cercano, donde estuvo algunas horas. Esto fue confirmado por su madre, Moraima Camacho, en declaraciones que reproduce el diario 'Daily News'.

¿Qué tenéis para decir de esta noticia?

Evidentemente es un caso entre millones, ¿quién podría suponer que se trataba de la hija de uno? Sin embargo una hija fue la implicada en este asunto, y una madre la que se debió ocupar de realizar todos los trámites para liberarla. Y uno era el marido de esta madre. ¿Acaso no existe la posibilidad de que se tratara de su propia esposa? Porque es muy probable que el marido de esta mujer cuando llegó a su casa se encontró con una sorpresa. Más si ella salió de su hogar sin llevar su móvil por el apuro, y no se pudo comunicar con él porque estuvo todo el día ocupada de librar a su hija.

Es posible que cuando este hombre cansado llega del trabajo, deseoso de olvidar todos los contratiempos del día, se encuentra con una esposa que acaba de ingresar a la casa tras todo este lío. ¿Puede él acusarla de negligencia al no haberle preparado la comida?

Es uno de los millones de casos que encontremos en las noticias policiales de los periódicos. Es posible que hubiere ocurrido cualquier cosa de la más inesperada y por eso la esposa no ha podido prepararle la comida al marido. Y es el deber de él no juzgar a primera vista, sino que debe ser circunspecto en el juicio. Como enseñaron

los hombres de la Gran Asamblea: «Sed circunspectos en el juicio» (Tratado de Avot 1:1). Después que uno indagó y averiguó que realmente existió negligencia, tiene derecho a quejarse y protestar, pero jamás antes de eso. Y lo mismo se aplica a la mujer contra su marido, debe averiguar qué sucedió, por qué él le ha fallado y no ha venido a tiempo para ir a la fiesta. Y lo mismo en todos los casos, siempre ha de serse circunspecto en el juicio.

